



PROGRAMA
**Red Local
de Apoyos
y Cuidados**



PROCESO DE SELECCIÓN DEL

ENCARGADO/A DEL PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS PUTRE

1. Proceso de selección de un encargado a honorarios del Programa de Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC), cuya renta mensual será de \$1.022.000 bruto por 12 meses, 44 horas.

Etapas del proceso	Fecha
Recepción de antecedentes	08 de noviembre a 15 noviembre
Revisión de antecedentes curriculares	Del 15 noviembre al 30 de noviembre
Entrevista personal	Desde el 05 al 10 diciembre
Selección (Acta de selección de terna)	15 de diciembre
Inicio de las funciones	01 de enero del 2024

2. Requisitos Profesional Encargado/a de la Red Local de Apoyos y Cuidados

2.1 PRESENTACIÓN

El o la profesional que asuma la labor de Encargado/a de la Red Local de Apoyos y Cuidados, formará parte de una red profesional local, que realiza la labor de encargado y administración del Programa (responsable de todos los componentes que se despliegan en el territorio) y trabaja directa e indirectamente con los usuarios/as

Tendrá roles y funciones específicas en materia de articulación de los distintos servicios y actores del territorio, con la finalidad de contribuir al bienestar de la diada del cuidado, familiares y red de apoyo. La dependencia tiene efectos múltiples en las personas, en la salud, en lo económico, en su propia dinámica interna y a nivel social. Reconociendo esta realidad el programa busca articular a los servicios sociales, así como a los equipos de salud y organizaciones territoriales y de la sociedad civil que participen de la provisión de bienestar a las familias. La integración de los servicios tiene un enfoque específico centrado en la persona. Por ello el trabajo de la Red Local se orienta en generar y apoyar el desarrollo de los Planes de Cuidado y despliegue de los servicios, según las características y necesidades específicas de las personas con dependencia y sus cuidadoras/es. Asimismo, conviene precisar que el programa Red Local tiene un alcance social, buscando armonizar el entorno institucional, al menos a nivel local, dadas la diversidad de necesidades de apoyos y cuidados en beneficiarios/as. Ello representa un desafío para los servicios sociales y sanitarios y una forma innovadora de abordar los hogares.

2.2 REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD PARA LA POSTULACIÓN A ENCARGADO/A DE LA RED LOCAL

- Título Profesional del área social o salud.
- No registrar antecedentes penales ni sentencias por violencia contra la mujer o intrafamiliar, se requiere presentación de certificado de antecedentes.
- Sin antecedentes en el sitio del Registro Civil “Consulta inhabilidades para trabajar con menores de edad”.

2.3 REQUISITOS TÉCNICOS PARA LA POSTULACIÓN DE ENCARGADO/A DE LA RED LOCAL

- Antecedentes de al menos un año de experiencia laboral comprobable en Subsistemas Chile Crece Contigo, Seguridades y Oportunidades, o en programas sociales de similares características.
- Deseable experiencia en el ámbito de la Salud Pública y/o Trabajo Social/Comunitario.
- Presentar idoneidad psicológica al cargo que postula.

Se valorará positivamente:

- a) Experiencia y conocimiento en la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- b) Experiencia en gestión técnica, administrativa y/o financiera de proyectos sociosanitarios.
- c) Capacitación o estudios de perfeccionamiento en alguno(s) de los siguientes ámbitos: Discapacidad, dependencia, cuidados, envejecimiento, protección social, Enfoque de Derechos, Enfoque de Género, otros.
- d) Experiencia de trabajo en red en el ámbito de la gestión municipal.
- e) Manejo de herramientas informáticas, tales como Excel, SPSS (no excluyente), u otras provistas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, como el Sistema de Gestión de Convenios SIGEC o similares.

2.4 FUNCIONES ENCARGADO/A DE LA RED LOCAL

- Conformar, liderar y coordinar la Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Coordinar la formulación, seguimiento y evaluación del Plan de Trabajo Comunal.
- Administrar y gestionar el presupuesto del programa e informar el avance de los gastos (rendiciones) y respecto del Plan de Trabajo de la Red Local (Informes Técnicos).
- Articular acciones y mecanismos de trabajo para identificar los hogares elegibles que ingresarán al programa de acuerdo con los criterios de elegibilidad, proporcionados por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Coordinar acciones de formación y capacitación que permitan dotar gradualmente de especialidad y práctica a los integrantes de la Red Local y cuidadoras/es en materias relacionadas a la provisión de servicio de apoyos a las personas en situación de dependencia sus cuidadores/as.
- Colaborar en la instalación o implementación del componente 1 servicio de atención domiciliaria (SAD) y componente 2 servicios especializados (SSEE) del programa.
- Levantar, coordinar y gestionar el mapa de actores locales o sociograma.

- Coordinar la identificación de necesidades de apoyos y cuidados no cubiertas por la oferta existente y proveer de servicios que permita cubrir la brecha identificada, en materia de servicios especializados.
- Apoyar en la logística y organización de la gestión realizada por la Oficina Comunal de Discapacidad donde se desarrolla de este programa.

Será responsable de las siguientes actividades:

- Mantener la comunicación con la contraparte técnica asignada en el nivel regional.
- Distribuir material de difusión que provenga desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia a los integrantes de la red local.
- Dar seguimiento al Plan de Cuidados del total de los hogares que ingresan al programa en la comuna.
- Dar cumplimiento de la cobertura indicada en convenio.
- Velar por el funcionamiento efectivo, eficaz y oportuno de las derivaciones de la diada beneficiarios/as del programa; teniendo especial consideración de las necesidades específicas de apoyo que se requieran.
- Coordinar y mantener activa la red comunal (Básica y Ampliada). Para lo anterior, planificar y desarrollar reuniones mensuales, bimensuales o según corresponda a la realidad territorial.
- Identificar y convocar periódicamente a todos los actores que sean parte de la red local.
- Mantener actualizado el Sistema Informático de Registro y Monitoreo del programa.
- Respalda y fortalecer las capacidades manifiestas o potenciales para generar instancias de participación comunitaria en temas de apoyos y cuidados.
- Planificar en conjunto con la red local modalidades de capacitación o formación en materias de dependencia, cuidados y entorno favorable.
- Generar en conjunto con la red local actividades de difusión del programa y sus prestaciones.
- Coordinar y realizar la aplicación del instrumento de evaluación y elaboración de Planes de Cuidados.
- Coordinar la fase de seguimiento y acompañamiento de los hogares.

2.5 Habilidades, capacidades y destrezas:

- Colaboración y Trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.
- Pro – actividad: Iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.
- Liderazgo
- Poder de negociación
- Capacidad para tomar decisiones
- Manejo de frustración y tolerancia

2.6 DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Curriculum vitae estilo libre con recomendaciones vigentes
- Fotocopia cedula de identidad
- Certificado de título profesional
- Certificado de antecedentes fines particulares y especiales
- Certificado de experiencia laboral cuando corresponda
- Certificado de inhabilidad para trabajar con menores de edad
- Certificados de capacitaciones cuando corresponda

2.7 Una vez finalizado el proceso de selección y para continuar cada una de las etapas de esta convocatoria, los o las postulantes serán notificados vía telefónica y/o por mail de los resultados para continuar con las etapas siguientes.

2.8 Finalmente conformada el acta que constituye la terna, la selección final de las o los profesionales será de exclusiva decisión de la primera autoridad comunal. En la situación de no conformar la terna por falta de profesionales idóneos, este concurso será declarado desierto y comenzará nuevamente el proceso de selección.

2.9 Postulación

La documentación que acredita la postulación al cargo, deberá ser ingresada en sobre cerrado, el que deberá indicar el cargo al cual postula, a oficina de partes de la Ilustre Municipalidad de Putre, ubicada en José Miguel Carrera #350; o en su defecto enviar vía correo electrónico a cindy.serrano@imputre.cl, indicando en el asunto nombre del postulante y cargo al cual postula; en ambas modalidades de postulación, la documentación debe ser entregada en el plazo estipulado en las presentes bases.

Evaluación curricular y entrevista de los postulantes

POSTULANTE N°1

NOMBRE Y APELLIDO	PROFESION

Curriculo relacionado al proyecto en referencia Se debe evaluar asignando puntaje logrado versus esperado en una sola de las casillas según corresponda al CV.	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE LOGRADO
Profesional del área social o de la salud con un año o más de Experiencia en trabajo de gestión de redes y población vulnerable.	12	
Profesional del área social o salud con al menos un año de experiencia en trabajo de gestión de redes y población vulnerable.	10	
Técnico/a con al menos 2 años de experiencia laboral en gestión de redes y población vulnerable.	7	
Habilidades, capacidades y experiencia previa. Se debe evaluar el criterio por cada ítem descrito considerando el mínimo y máximo puntaje (0=ausencia de atributos, 5= máximo atributo)	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE LOGRADO
Colaboración y trabajo en equipo: Capacidad para trabajar en coordinación y cooperación con otros técnicos y/o profesionales asociados al programa.	0-5	
Proactividad: iniciativa, capacidad de llevar adelante acciones por motivación propia.	0-5	
Liderazgo	0-5	
Poder de negociación	0-5	
Capacidad para toma de decisiones	0-5	
Conocimiento de redes institucionales y/o locales Se de evaluar el criterio por cada ítem descrito considerando el mínimo y máximo puntaje (0=ausencia del atributo, 10-15= máximo atributo, según criterio evaluado)	PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE LOGRADO
Conocimiento de redes institucionales y/o locales de protección social.	0-7	
Conocimiento en la temática de cuidados, dependencia, discapacidad y envejecimiento.	0-7	
Experiencia y conocimiento en la red local de apoyos y cuidados.	0-7	
TOTAL PUNTAJE	75	

CALIFICACION FINAL (suma de los puntajes máximos)	
Excelente	Entre 73 y 75 puntos
Bueno	Entre 60 y 74 puntos
Insuficiente	Menos de 60 puntos

ACTA DE SELECCIÓN DE ENCARGADO RED PROGRAMA RED LOCAL DE APOYOS Y CUIDADOS.

Los candidatos de obtuvieron los más altos puntajes se expresan en el siguiente cuadro resumen:

Postulante	Puntaje total asignado

Puntaje: _____ puntos.

Fecha: ____/____/____

FIRMA COMISION EVALUADORA: